



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1173/2015

**AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA, CAMPUS LIMARÍ, PROVINCIA DE LIMARÍ, REGIÓN DE COQUIMBO, PARA REALIZAR ENSAYOS CON PLAGUICIDAS EN EL MARCO DEL CONTROL OFICIAL DE PARLATORIA OLEAE.**

La Serena, 02/ 12/ 2015

### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta N°2433 de 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega atribuciones en autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Lo dispuesto en el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, modificado por la Ley N°20.308 de fecha 27 de diciembre de 2008; Resolución Exenta N°2725 de 2012 que Declara Control Obligatorio para la plaga “Escama del Olivo”, *Parlatoria Oleae* (Hemiptera:Diaspididae), modificada por Resolución Exenta N°1039 de fecha 20 de noviembre de 2015; y la Solicitud de la Directora del Departamento de Ingeniería Agronómica de la Universidad de La Serena, Campus Limarí, de fecha de recibido de 30 de octubre de 2015, para realizar ensayos de efectividad de Plaguicidas que se enmarcarán dentro de una tesis de pregrado bajo la tutela de la Sra. Carol Krausz Barrientos, ingeniero Agrónomo, académica Encargada del Área Sanidad Vegetal del departamento de Agronomía una Tesis.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Agronomía de la Universidad de La Serena (ULS), Campus Limarí, se encuentra actualmente apoyando un ensayo asociado al control de *Parlatoria oleae*,
2. Que, la ULS cuenta con vasta experiencia docente y profesional para poder realizar ensayos de plaguicidas como parte de una tesis,
3. Que, el propietario del predio, ubicado en la localidad de Huatulame, comuna de Monte Patria, región de Coquimbo, ha otorgado su autorización por escrito de fecha 26 de octubre de 2015, con la finalidad de que se realice el procedimiento de ensayos por parte de la Universidad de La Serena, y
4. Que los plaguicidas a evaluar respecto a su efectividad se encuentran autorizados por el Servicio Agrícola y Ganadero (**ADMIRAL 10 EC, APPLAUD 25 WP y ULTRASPRAY**).

### RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Departamento de Agronomía de la Universidad de La Serena, Campus Limari, a realizar:
  - a) Ensayos de campo en el predio de don **Román Arturo Flores Villalobos**, localidad de Huatulame, Comuna de Monte Patria, región de Coquimbo.
  - b) Análisis entomológicos en el laboratorio de Sanidad Vegetal del Campus antes señalado.
2. Que la contraparte técnica responsable de esta investigación será doña **Carol Krausz Barrientos**, RUT **11.852.938-3**, académica de esta casa de estudios, y ante cualquier cambio de la persona de la contraparte técnica deberá ser comunicada y aprobada por el Servicio Agrícola y Ganadero,
3. Que, las muestras para la evaluación de los ensayos se someterán al proceso señalado en el Anexo “**ANEXO PROTOCOLO DE TRABAJO RECOLECCION TRANSPORTE, ANALISIS Y ELIMINACION**”

**DE MUESTRAS DE *Parlatoria oleae***, la que se entiende formar parte de la presente Resolución,

4. Que el SAG se reserva el derecho de disponer la supervisión, seguimiento y medidas que resulten necesarias para el buen manejo de la plaga en el predio y/o laboratorio de la ULS, y disponer instrucciones para corrección o implementación de mejoras,
5. Que, toda información o artículo científico que emane de esta investigación deberá ser conocida y aprobada por el Servicio, previa a su publicación, y
6. Que, esta autorización tendrá la vigencia de un año a partir de la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.



**JORGE ESTEBAN FERNANDEZ GONZALEZ**  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud ULS	Digital			
Carta Autorización	Digital			
Anexo Protocolo	Digital			

KCM/CPM

Distribución:

- Angel Sartori Arellano - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional (S) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Julio Alejandro Gomez Alister - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC
- Michel Roberto Agredo Salazar - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Valentina Luisa Caro Marchant - Jefe/a Subdepartamento Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola Laboratorio Agrícola - Or.OC

- Carmen Pérez Maturana - Jefe Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Yelitza Díaz Hidalgo - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Gonzalo de Jesús Vega Godoy - Jefe Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Profesional Agrícola y Forestal Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Fernando Robles Sierra - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Or.IV
- Mónica Alejandra Espíndola Cerda - Secretaria Administrativa Unidad Protección Agrícola y Forestal - Or.IV
- Mario Arsenio Ochoa Morales - Oficina de Partes Gestión y Finanzas - Or.IV
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe Subdepto. Sanidad Vegetal - Or.OC
- Ilania Astorga Leiva - Profesional Sección Vigilancia Fitosanitaria Agrícola - Or.OC

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/a85fbd1e88bfef440233f7b461c5afc846b1386c](http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/a85fbd1e88bfef440233f7b461c5afc846b1386c)